INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 15 días del mes de setiembre de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Planta Baja, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: el Sr. **Carlos Escobar, Director Administrativo, Lic. Bernardo Figueredo,** en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y el **Abg. Raúl Martínez**, en representación de la Asesoría Jurídica, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 26/11 "***MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES Y GENERADORES***", en el Rubro 240 GASTOS DE SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado es Nº 214.906.-
Certificado de Disponibilidad Nº 93/11, Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: **ELECTROSERVICE ING., TRAFOSUR S.A., TRANSFORMADORES PYO S.A., SITESA Y SILVINO FLORENTIN,** según Cartas de Invitación.

El llamado fue ingresado en fecha 30 de AGOSTO de 2011 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Con expediente Nº 357840

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 09 de SETIEMBRE de 2011, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2
M Y R INGENIERIEA de Sergio Mendoza	32.900.000.-	3.800.000.-
TRAFOSUR S.A.	11.180.000.-	NO COTIZA
TRAFOPAR S.A.	7.811.500.-	NO COTIZA
GOTZE INGENIERIA S.A.	13.760.000.-	4.400.000.-

3. Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

El Comité de Evaluación del SENAVE, ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

Todos los oferentes cumplen con los documentos sustanciales y formales.

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE.**

LOTE 1

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TRAFOPAR S.A.
1	72102201-001	Mantenimiento y Reparación de Transformador de 150 KVA en Local de la DISE	1	unidad	Cumple
2	72102201-001	Mantenimiento y Reparación de Transformador de 150 KVA en Local de la Ex-OFAT	1	unidad	Cumple
3	72102201-001	Mantenimiento y Reparación de Transformador de 400 KVA en Local de Laboratorios	1	unidad	Cumple
4	72102201-001	Mantenimiento y Reparación de Transformador de 45 KVA en Local de la Oficina Regional de Paraguari	1	unidad	Cumple

El servicio requerido para el LOTE Nº 1 comprende el mantenimiento y reparación de los transformadores eléctricos detallados precedentemente, contemplando:

- DESMONTAJE Y ENCUBADO LIMPIEZA EN GENERAL DE COMPONENTES SUSTITUCION DE JUNTAS DE GOMAS
- CAMBIO DE ACEITE.
- VERIFICACION DE AISLAMIENTO EN BOVINAS (FASE - FASE - FASE TIERRA)
- SECADO DE LA PARTE ACTIVADAS (BOVINAS) EN ESTUFA 90º
- ENSAYO DE LABORATORIO A LA RECEPCION Y DESPUES DEL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO (ENSAYO EN VACIO Y ENSAYO DE CORTO CIRCUITO)
- PINTURA DE DOS CAPAS DE ESMALTE SINTETICO
- SUSTITUIR EL TRASNFORMADOR DE SIMILAR POTENCIA HASTA TANTO DURE EL MANTENIMIENTO (PRESTAMO)
- MONTAJE CONTROL FINAL PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO
- TODOS LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ENSAYOS DEBEN SER PRESENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, PARA SU VERIFICACION CORRESPONDIENTE.

CAMBIO DE LOS SECCIONADORES FUSIBLES SI FUERA NECESARIO.

Conforme al Cuadro precedente la firma **TRAFOPAR S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas.

Con relación al Lote 2, no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes para el análisis técnico y económico correspondiente, tal cual establece la Ley 2051/03 en su Art.34 inc. c). Por dicho motivo se declara desierto dicho lote.

102

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado para el lote 1 posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación conforme al siguiente detalle:

LOTE 1	
Oferente Adjudicado:	**TRAFOPAR S.A.**
Monto de la Adjudicación:	**Gs.- 7.811.500.- (Guaraníes siete millones ochocientos once mil quinientos) IVA Incluido.-**

LOTE 2

Declarar **DESIERTO** por no contar con la cantidad mínima de oferentes para el análisis técnico y económico correspondiente, tal cual establece la Ley 2051/03 en su Art.34 inc. c) y autorizar el inicio de los trámites para un segundo llamado.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sr. Carlos Escobar
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Raúl Martínez
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Bernardo Figueredo
Miembro del Comité de Evaluación